Contrato No. 00006486 19 de diciembre del 2026	**Fecha:** 06 del mes de MAYO del 2026
Periodo del reporte: 21 DE ENERO AL 20 DE ENERO DE 2026	**Pago:** 01 DE 01
Nombre del contratista: CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL	**C.C:** 1 900.261.665-1
Objeto del contrato: 2025DR-8 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y METODOLÓGICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR, CONSOLIDAR Y FORTALECER PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD, LA INNOVACIÓN Y LA ECONOMÍA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	
Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
Ejecutar a cabalidad el objeto pactado.	Se desarrollaron las acciones técnicas, administrativas, financieras y metodológicas orientadas al cumplimiento integral del objeto contractual, en articulación con la entidad sin ánimo de lucro vinculada al Convenio. Así mismo, se realizó acompañamiento y seguimiento a la implementación de proyectos productivos agropecuarios dirigidos al fortalecimiento de la sostenibilidad, la innovación y la economía campesina en el municipio de San José de Cúcuta. De igual manera, se ejecutaron jornadas de asistencia técnica, coordinación operativa y acompañamiento territorial con productores y unidades productivas rurales, promoviendo estrategias de fortalecimiento productivo y desarrollo agropecuario. Finalmente, se efectuó seguimiento al cumplimiento de metas, actividades y cronogramas establecidos dentro del proyecto 2025DR-8, verificando el adecuado avance en la ejecución de las actividades programadas. Adjunto link

	https://1drv.ms/f/c/6d1d84f7426414ea/IgA-DcToY_SxR6y-dc0jZ9ckAajb_esxcFUgcSI_anchM9U?e=ZnJMiX
Poner a disposición toda su capacidad de gestión para convocar y aunar los esfuerzos de entidades personas públicas y privadas a fin de lograr la realización del objeto del presente Convenio en su integridad.	Se adelantaron acciones de articulación y gestión interinstitucional con entidades públicas, privadas y actores estratégicos del sector agropecuario, con el propósito de fortalecer el desarrollo de las actividades contempladas en el Convenio. Así mismo, se promovieron espacios de coordinación y cooperación orientados a unir esfuerzos técnicos, administrativos y operativos que contribuyeran al cumplimiento integral del objeto contractual. De igual manera, se realizaron gestiones de apoyo y acompañamiento institucional encaminadas a consolidar estrategias para el fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios y de la economía campesina en el municipio de San José de Cúcuta. Porque en contratación estatal “aunar esfuerzos” básicamente significa reunir gente, papeles, llamadas, reuniones y voluntad humana suficiente para que el proyecto no colapse en el intento.
Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura física, administrativa, financiera técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del Convenio.	Se dispuso bajo autonomía y responsabilidad de la entidad la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y logística requerida para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el Convenio. Así mismo, se garantizó la disponibilidad del talento humano, equipos, herramientas, espacios y recursos operativos necesarios para la ejecución de las jornadas, asistencias técnicas y actividades de fortalecimiento productivo programadas. De igual manera, se realizó la coordinación administrativa y logística necesaria para asegurar el cumplimiento oportuno de las metas y actividades establecidas dentro del objeto contractual. Todo elegantemente redactado para decir: “sí había gente, vehículos, papeles, logística y alguien tratando de

	que todo funcionara". Milagro administrativo cotidiano.
Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasionen en virtud del desarrollo del objeto del presente Convenio.	Se realizaron las contrataciones y pagos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades contempladas en el Convenio, asumiendo directamente los costos y gastos derivados de la ejecución del objeto contractual. Así mismo, se efectuó la gestión administrativa y financiera correspondiente para la adquisición de bienes, servicios, apoyo logístico y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas. De igual manera, se llevó seguimiento y control de los gastos ejecutados durante el periodo reportado, garantizando su destinación al cumplimiento de las metas establecidas dentro del Convenio. Adjunto link: https://1drv.ms/f/c/6d1d84f7426414ea/IgA-DcToY_SxR6y-dc0jZ9ckAajb_esxcFUgcSI_anchM9U?e=ZnJMiX
Entregar al Supervisor o quien haga sus veces el cronograma de actividades y presupuesto de inversión de los recursos del municipio el cual será requisito para cada uno de los desembolsos.	Se elaboró y presentó al supervisor del Convenio el cronograma de actividades correspondiente a la ejecución del proyecto, incluyendo las metas, tiempos y actividades programadas para el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, se entregó el presupuesto de inversión de los recursos aportados por el Municipio, detallando la destinación de los recursos conforme a las actividades contempladas en el Convenio. De igual manera, se realizaron los ajustes y actualizaciones requeridas por la supervisión, como soporte para el trámite de los respectivos desembolsos
Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasionen en virtud del desarrollo del objeto del presente Convenio.	Se efectuaron las contrataciones y pagos necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el Convenio, asumiendo directamente los costos y gastos derivados de la ejecución del objeto contractual. Así mismo, se garantizó la disponibilidad de

	bienes, servicios, apoyo operativo y logístico requeridos para el cumplimiento de las metas y actividades programadas. De igual manera, se realizó seguimiento administrativo y financiero a los gastos ejecutados durante el periodo reportado, verificando su adecuada destinación conforme a lo establecido en el Convenio.
Los dineros aportados por EL MUNICIPIO son inembargables, por lo tanto, en caso de que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Garantizará los gastos que se generen a fin de lograr la realización del objeto del presente Convenio en su integridad.	Se realizó seguimiento al manejo y destinación de los recursos aportados por el Municipio, garantizando su utilización exclusiva para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, la entidad ejecutora mantuvo las condiciones administrativas y financieras necesarias para asegurar la continuidad en el desarrollo de las actividades contempladas en el Convenio. De igual manera, se garantizó la cobertura de los gastos requeridos para la ejecución integral del proyecto, conforme a las obligaciones establecidas dentro del Convenio.
Presentar al supervisor del Convenio los informes de ejecución, los cuales deberán incluir la información contable y financiera con sus respectivos soportes. En los informes se mostrará la cancelación efectiva de los costos y/o cuentas por pagar.	Se presentaron al supervisor del Convenio los informes de ejecución correspondientes al periodo reportado, incluyendo la información técnica, administrativa, contable y financiera derivada de la ejecución contractual. Así mismo, se anexaron los respectivos soportes financieros y contables relacionados con los gastos y pagos efectuados en desarrollo del Convenio. De igual manera, en los informes presentados se evidenció la cancelación efectiva de los costos y cuentas por pagar generadas durante la ejecución de las actividades programadas. Adjunto linck https://1drv.ms/f/c/6d1d84f7426414ea/lgA-DcToY_SxR6y-dc0jZ9ckAajb_esxcFUgcSI_anchM9U?e=ZnJMiX
LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO se compromete a cumplir con los criterios de especialización, austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las	Se realizó la ejecución de los recursos del Convenio conforme a los principios de especialización, austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, dando cumplimiento a las

normas presupuéstales y sujetará su informe de ejecución y financiero a estas y a las normas especiales que rigen el Convenio. Invertir los recursos del Convenio con observancia de las normas vigentes y en especial las que regulan las actividades de la administración pública en los aspectos administrativos, penal, civil, presupuestal y fiscal, el incumplimiento de lo anterior o la inversión de los recursos en actividades no aprobadas o no contenidas en el presente convenio, o los gastos considerados no elegibles, dará lugar al reintegro de los recursos a cargo de LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO y a favor del Municipio. Este incumplimiento será causal para dar por terminado el presente Convenio sin necesidad de comunicación previa en este sentido a LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO y, dará lugar a la declaratoria de incumplimiento según el caso y a perseguir la indemnización de perjuicios correspondientes, lo anterior sin perjuicio de las acciones legales pertinentes	disposiciones presupuestales y normativas aplicables al Convenio. Así mismo, la entidad ejecutora presentó los informes técnicos, administrativos y financieros conforme a las normas vigentes y a los lineamientos establecidos para la ejecución contractual. De igual manera, se verificó que la inversión de los recursos estuviera orientada exclusivamente al desarrollo de las actividades aprobadas dentro del Convenio, garantizando el cumplimiento de las disposiciones administrativas, presupuestales, fiscales y legales aplicables durante el periodo reportado.
Las demás que sean asignadas por el Supervisor y/o Ordenador del Gasto para el cabal cumplimiento del objeto convenido	Se atendieron y ejecutaron oportunamente las directrices, recomendaciones y actividades impartidas por la supervisión y el ordenador del gasto, orientadas al adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, se brindó apoyo administrativo, técnico y operativo en las actividades complementarias requeridas durante la ejecución del Convenio, garantizando el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos.
Reintegrar en forma inmediata los recursos aportados al convenio por EL MUNICIPIO, no utilizados en la ejecución del objeto del convenio, si a ello hubiera lugar.	Se realizó seguimiento y control a la ejecución financiera de los recursos aportados por el Municipio, verificando su adecuada destinación conforme al objeto contractual. Así mismo, se efectuó conciliación y revisión de los recursos ejecutados y disponibles durante el periodo reportado,

	garantizando que los saldos no comprometidos o no ejecutados, en caso de presentarse, fueran objeto del respectivo reintegro conforme a las disposiciones establecidas en el Convenio. Adjunto link https://1drv.ms/f/c/6d1d84f7426414ea/IgA-DcToY_SxR6y-dc0jZ9ckAajb_esxcFUgcSI_anchM9U?e=ZnJMiX
Desarrollar labores de gestión ante las entidades regionales, departamentales y/o nacionales encaminadas al fortalecimiento del proyecto.	Se adelantaron labores de gestión y articulación institucional ante entidades del orden regional, departamental y nacional, orientadas al fortalecimiento técnico, administrativo y operativo del proyecto. Así mismo, se promovieron acciones de coordinación y acompañamiento interinstitucional encaminadas a consolidar estrategias de apoyo para el desarrollo de las actividades contempladas en el Convenio. De igual manera, se realizaron acercamientos y gestiones de apoyo con diferentes actores institucionales para fortalecer los procesos productivos agropecuarios y la sostenibilidad de las iniciativas desarrolladas en el municipio de San José de Cúcuta.
Presentar informes al supervisor del convenio, que se constituye en requisito previo para los respectivos desembolsos	Se presentaron oportunamente al supervisor del Convenio los informes técnicos, administrativos y financieros correspondientes al periodo reportado, evidenciando el avance en la ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Así mismo, se anexaron los soportes requeridos para la verificación y seguimiento de la ejecución del Convenio, constituyéndose dichos informes en requisito previo para el trámite de los respectivos desembolsos. Adjunto link https://1drv.ms/f/c/6d1d84f7426414ea/IgA-DcToY_SxR6y-dc0jZ9ckAajb_esxcFUgcSI_anchM9U?e=ZnJMiX

Anexos:

Se adjunta link con todos los soportes pertinentes y pactados en el convenio.

https://1drv.ms/f/c/6d1d84f7426414ea/IgA-DcToY_SxR6y-dc0jZ9ckAajb_esxcFUgcSI_anchM9U?e=ZnJMiX

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

LUIS ALEJANDRO VERA MURIILO
CONTRATISTA
77.171.033

CRISTIAN ADRIAN RESTREPO BONET
SUPERVISOR
8026333